1

Exmo Señor

Visto nuevamente este espediente seguido p.r el Capitan Comandante de la Compañia de Policia D.n Jose Vallejos, solicitando sus ajustes con arreglo al tiempo que fué pagado p.r la Ylustre Municipalidad de esta capital, y p.r el, del Tesoro Publico del Estado, consta oy por las dos Certificaciones, que solicito se le diesen p.r Escribano de la Contaduria ~~[illegible]~~ de Cuentas, D.n Andres Calero, fué pagado Vallejos de 9. dias ~~[illegible]~~ como Ten.te y de 21. dias como Cap.n Com.te de dha compañia con 33 p.s 3. a razon de 37 p.s 11. r.s al mes. y a este mismo respecto de los meses de Oct.re Nov.e y Diz.e de 825. y en el seg.do certificado ascienta dho Escribano fue pagado p.r el Tesorero de dha Municipalidad de medio sueldo el Ten.te Comand.te de la indicada Compañia, desde el mes de En.o hasta fin de Julio de 825. a razon de 25. p.s Por todo pues esta desbanecida la duda del S.r Subinsp.or que indica en su informe de 19 de Mayo ultimo de haversido pagado a un mismo tiempo p.r la Municipalidad. y p.r estas Cajas de sus haveres. y habiendose esclarecido ~~[illegible]~~ la duda ~~[illegible]~~ advertencia ~~[illegible]~~ de solo fue ~~[illegible]~~ satisfho de los sueldos, ~~quando lo pudo hacer en dho~~ tiempo, por la Municipalidad. ~~y con motivo de haver pasado este ramo á esta Tesoreria, fue pagado por los [illegible] satisfechos en aquella~~ y posteriorm.te p.r esta Tesor.a al q.e con motivo de haber pasado á ella los fondos de policia ~~[illegible]~~ que sufren este gasto

Es cuanto podemos informar sobre este particular

A Cur.a g.l Jun.o 2
826

MH-OL146
CAJ. 51
DOC. 206
FOL. 1
O.L. 146-914
MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO